

EL INDEPENDIENTE.

DIARIO REPUBLICANO FEDERAL.

NÚM 11.

PRECIOS DE SUSCRICION.

ALICANTE 5 rs. al mes.—Fuera 18 rs. trimestre, remitiendo libranzas, ó sellos á la Administración.—ULTRAMAR y extranjeros 35 rs. trimestre.—Anuncios, y comunicados á precios convencionales. Pago anticipado.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Redacción y Administración de EL INDEPENDIENTE, Calle d. Maldonado 27. Todas las reclamaciones y la correspondencia, deben dirigirse al director y administrador D. RAFAEL SEVILLA.

AÑO I.

DOMINGO 17 AGOSTO 1873.

ALICANTE 17 AGOSTO 1873.

NO MAS GUERRA.

II.

Los que viven en los tiempos modernos deben protestar contra los crímenes de la antigüedad. Los jóvenes estudiantes del siglo XIX que aspiran a realizar el derecho, no pueden permanecer en silencio ante el espectáculo de la guerra que ahora nos ofrece España, porque el silencio es muchas veces la sanción del hecho.

Algunos espíritus, arrastrados por la brillante gloria de los combates, han divinizado, como De Maestre, la guerra y han cantado como nuestro Quintana los hechos de los héroes. Pero la poesía, que se alimenta de fantasías, no es la expresión de la verdad, ni menos la expresión de la justicia.

Las guerras de la antigüedad son absolutamente injustas. Se inmortalizan los grandes hechos de los espartanos y los atenienses que resisten hasta su muerte la invasión de los persas, y los de Numancia y Siracusa que oponen su heroísmo á la dominación de Roma, y nuestros antepasados, los saguntinos, que se suicidan antes que entregarse á Anibal. Y épor eso la guerra es santa, con que derecho invaden los persas á Esparta y Atenas?

Con qué derecho Roma pretende el dominio del mundo? Con qué derecho el fogoso cartaginés turba la paz de Sagunto? La guerra nace allí donde comienza el ataque; la resistencia no es mas que el derecho de la propia defensa que reside en el individuo, lo mismo que en los pueblos; pero como el ataque es injusto, injusta es también la guerra. Hay, sin embargo, una diferencia notable entre las guerras anteriores al Cristianismo y las guerras posteriores al Cristianismo. Antes de Cristo la humanidad no ha escuchado la palabra de paz que el cielo envía á la tierra; no ha sido llamada desde un triste Calvario á unirse en nombre de Dios como una sola familia que tiene un Padre común, una morada común en la tierra y una patria común en el cielo. Antes de Cristo las razas y los pueblos que estaban dispersos por el mundo, no tenían otro lazo de unión mas que la conquista, ni otro medio de establecer relaciones mas que la guerra, y á ella acudían los que se sentían fuertes y poderosos con todos sus ódios de raza y con todas sus rivalidades del pueblo. La fuerza vencía siempre y se imponía; el vencido se convertía en esclavo del vencedor; el derecho no se respetaba porque no se conocía, y allí donde no se conocía, y allí donde no podía constituirse un pueblo de hermanos, se constituía una nación de siervos.

Sin embargo, los que han creído que las guerras de la antigüedad fueron convenientes porque reunieron á los pueblos bajo la civilización de Grecia y bajo la civilización de Roma, preparando una grande unidad para la venida del Cristianismo, se han equivocado grandemente y han sometido su juicio al brillo de una se-

ductora apariencia. La guerra, el alma de la fuerza contra el derecho, la matanza, el crimen, el exterminio, no pueden dar por resultado el bien, ni contribuir á la realización de los destinos humanos. *La guerra retardó la civilización antigua; retardó la propagación del Cristianismo en la Edad Media, y retarda la realización del derecho en la edad moderna.* Lo comprenden así los liberales de Europa?

Desde algunos años á esta parte se viene notando una reacción en favor de la paz. Las ideas se aclaran, los sentimientos se depuran. Se comprende en esto que hay alguna cosa más grande que el estrépito de la batalla, el bramido de los cañones, el humo de gloria que pueda envolver al conquistador. La dicha del hombre oscuro que está encerrado en su hogar y á cuya puerta viene á llamar la guerra para hacerle agente de sus furores, vale mas que todas estas fantasmagorías. Nuestro siglo, no es el siglo de la guerra. Matarse un mismo pueblo es siempre una infamia y un crimen imperdonable; pero matarse sin razón justificada, por la ambición quizá de un hombre que no es ni siquiera compatriota, o por el despecho, o por la celosía o afán, es doblemente infame y horrible, máxime, cuando está abierto el ancho y sonrosado camino de la libertad de impresa, de asociación y el sufragio universal.

Uno ni protesta á las de los Congresos de la paz, á las de la masonería de todos los países que en su última protesta contra la guerra, han escrito esta bellísima frase: *Unánimes todos contra ella, porque aceptándola, cubriríamos de laureles la FRENTE DEL DESPOTISMO.* Si, es cierto. La fuente de toda vida, de toda prosperidad es la paz. Con qué derecho un hombre dispone todavía hoy de la vida de millares de nuestros compatriotas?

Con qué derecho sume á nuestras bellas provincias del Norte y del Este en los horrores de la desolación, del hambre, de la miseria? Con qué derecho se levanta un partido mas bien que para proclamar un buen ideal político para destruir casas, incendiar edificios y exigir dinero á nuestra tan cansada población? Quién da á unos y a otros el permiso? Quién? El derecho antiguo encarnado todavía en el corazón del derecho nuevo.

Levantémonos generosamente contra estas insurrecciones que no son, que no pueden ser de este siglo. En realidad los ódios provinciales ya no existen. Hay una cadena misteriosa que no solo une á todas las provincias españolas, sino que también ata con el mismo lazo á alemanes, españoles, franceses, ingleses, rusos y turcos. Si ni religión, ni comercio, ni política, ni industria, ni nada se oponen á esta unión, que no quiere decir otra cosa mas que era de paz, ¿há de bastar la voluntad de un hombre o la insensatez de algunos republicanos para destruirla? Napoleón I murió en Santa Elena, porque pretendió guiar con el sable á un siglo que hubiera podido

guiar, y con mejores resultados, con una idea.

¡Qué terribles son las guerras y qué infames deben ser los que las provocan! Cojer unos cuantos miles de hombres, mover estos miles de vidas matemáticamente, correr la mitad á la izquierda para que mueran menos, lanzar formidables masas á tomar una altura y tomarla aunque no quede mas que un soldado, mover los cuerpos de ejército como las piezas de un ajedrez, entregar vidas y vidas á la voracidad de esas fieras hambrientas de la guerra que se llaman cañones, todo esto debe ser magnífico, épico, glorioso, heróico para los que tienen en su mano los destinos de un pueblo ó aspiran á él, en volviendo á ese ó parte del pueblo en una nube de lágrimas y de sangre.

¿Pero conduce la guerra al planteamiento del ideal que deseamos?

Lo veremos.

F. de A. C.

Los que dejaron la pluma para ir á luchar en un rincón de su casa la pérdida de la república y las desventuras de la patria, parece que por fin se resuelven de pases de muchos cabilleos y confabulaciones por segunda vez, dejando el pueblo con que enjugaron las lágrimas.

Elos nos vimos la aparición para el 15 de Agosto, y John desventral El 15 de agosto pasado, y El Municipio, se olvidó de su promesa. Despues de haberlos puesto en un atolladero, los redactores de aquel periódico, ahora resulta que saldrá en breve.

Nosotros alabamos sinceramente, sin adulación, esa determinación; nosotros deseamos vivamente la aparición de ese periódico; nosotros queremos recoger el óptimo fruto de su propaganda para que tenga feliz éxito su resolución; nosotros aplaudimos el saber, el tacto político de esos Mesías que desde las oficinas del Estado se preparan á asombrar al mundo, les agradecemos los beneficios recibidos de sus manos, la espontaneidad en defender la causa de la república; nosotros les damos las gracias desde el fondo de nuestro corazón, y aplaudimos con toda nuestra alma el no permitirnos ó desautorizarnos para defender la idea republicana, y como todos, esperamos prometiéndonos oír la rectitud de sus juicios.

Famosísimos políticos, desean guiar la opinión pública: sea enhorabuena, que EL INDEPENDIENTE está pronto á dejarles espedito el campo. Nos darán su gusto los que coadyuvan consciente ó inconscientemente á la desunión de los elementos liberales, nos darán su gusto regocijo, los que hacen con su conducta cada dia mas insuperable la valía que se opone á ese abrazo fraternal de republicanos antiguos y republicanos modernos, para despues, en un club, decir que los progresistas de buena fe son sus abuelos.

Vengan, pues, al estadio de la prensa, pero no engañen al público con un amargo deseo de unión de los buenos liberales, que ellos y sólo ellos hacen imposible.

La república federal será muy pronto un hecho en questa querida patria, esa forma de gobierno, impone sagrados compromisos á todos los que de

veras se llamen republicanos: su consolidación está, no en estudiar las leyes que rigen la Suiza ó los Estados Unidos, por ejemplo, sino en remediar los grandes males que nos afligen.

No podemos desconocer la importancia que tiene todo lo que tienda á la unidad nacional en un país donde tanto ha costado conseguirla, apetecemos si, la descentralización en la administración pública; que desaparezcan muchas ruedas inútiles de la máquina gubernamental y que ni las pasiones ni los intereses entren para nada en la administración de la justicia.

El proyecto de Constitución federal que hay presentado á las Cortes, satisface á nuestro juicio las exigencias de la opinión pública sin decir por eso que no tenga sus lunares.

La separación de la iglesia y el Estado consignado en esa Constitución, es bajo cualquier punto de vista que se la examine un gran paso dado hacia la libertad. Efectivamente, el Estado no debe tener religión alguna, mucho mas hoy que la actividad humana practica lo que cree.

La extrema izquierda la combatirá, no satisfará tal vez á muchos, pero con una discusión pacífica, y quienes pueden, no que adolezca, puesto que los admirables adelantos necesitan para su perfeccionamiento grandes esfuerzos. Los Estados Unidos, nadie negará que es el país de la libertad, no obstante en algunos de sus Estados aun es delito el dar instrucción á los negros.

Si pues, hemos conseguido lo principal, mucho mas debemos trabajar todos los que odiamos la tiranía, y formar un núcleo que luego que afiance el orden y la tranquilidad, nos demos las leyes por las que debamos regirnos.

La insurrección cantonal, esa injustificada y criminal rebelión que tanta sangre y tantas lágrimas cuesta al país y al partido republicano federal, por la ambición desmedida de unos cuantos hombres, ese movimiento parricida que ha puesto en peligro la democracia y la libertad, se halla ya espirando, y no pasarán largos días, segun confirman las noticias todas que de la antigua Cartago se reciben, sin que los rebeldes cantonales sean expulsados de su último atrincheramiento.

Anoche se recibió un parte del contra-almirante Lobo, anunciando que ya habían las fragatas roto el fuego contra el último reducto de los insurrectos. El general Martínez Campos ha establecido tambien el bloqueo por tierra.

Se nos permitido esperar que los ilusos del cantón murciano, reconociendo lo crítico de su situación y lo absurdo de su conducta, no querían con una inútil resistencia agravar la situación de aquella infeliz ciudad, y sobre todo, contraer la horrible responsabilidad de la sangre que allí se derrame, ya que por desgracia á sus partidarios de otras provincias,

principalmente á las sugerencias del idóculo gobierno presidido por Bárria, se deben todas las victimas, todas las desgracias, todas las ruinas de Sevilla y de Valencia.

En Cartagena ha sido detenido el conocido minero Sr. Campoy.

Se calcula en cuatro millones el destrozo de instrumentos de náutica, barómetros, cronómetros, etc., hecio en la fragata *Almansa*. Tambien se asegura que de la *Mendez Nuñez* ha desaparecido su armamento.

Corren diferentes versiones dice *La Paz de Murcia*, sobre la cantidad que encerraba la caja de fondos de la Marina cogida por la columna del señor Salcedo, pero parece que abierta á presencia de los jefes y con las formalidades correspondientes, no contenía mas que unos 9.000 duros, con cuya cantidad acordó el general dar dos pagas que se debían á la guardia civil, completándolas con fondos recibidos en Novelda.

El Boletín Oficial de ayer publica las siguientes importantes noticias sobre la faccion de esta provincia:

Según los partes recibidos en este Gobierno en el dia de ayer, parece que la partida mandada por Plaza fué dispersada á consecuencia de la activa persecución del brigadier Arranzo, se han hecho algunos prisioneros y recogido muchas armas que los insurrectos abandonaban en su precipitada fuga.

Las autoridades de los pueblos por donde estos pasan, van deteniéndolos, así como tambien á los que se presentan.

Posteriormente se ha tenido noticia oficial de que el brigadier Arranzo estaba ayer mañana en Fuente la Hoz, pude darse por terminada la insurrección en esta provincia.

Tambien publica el periódico oficial la circular que trascibimos á continuación:

Con el fin de disipar las dudas ocurridas á algunos alcaldes sobre el procedimiento que deben seguir con los individuos aprehendidos ó presentados que han formado parte de las fuerzas insurrectas, creo conveniente manifestar que hallándose los expresados individuos comprendidos como reos de rebelion de carácter militar, en las prescripciones de la circular expedida por el ministerio de Gracia y Justicia en 17 de Enero último, cumple al deber de los señores alcaldes detener á cuantas personas hayan estado en las partidas rebeldes y entregarlas á la autoridad militar á cuya jurisdicción compete la instrucción de los procesos de esta clase, con arreglo á lo prevenido en la mencionada circular.

Los alcaldes, sin embargo, están tambien en el deber de darme inmediato conocimiento de la presentación de captura de esta clase de criminales y de su entrega á la autoridad militar, caso de no hacerlo por mi conducto.

Alicante 15 de Agosto de 1873.— El delegado del Poder Ejecutivo, Lorenzo Abizanda.

Sabemos ha acercado á la redaccion José Gómez (a) el Tarugo s sepicarnos hagamos público, no es la suya la que autoriza la hoja que vió la luz pública hace días, firma la por los individuos de la quinta compañía de voluntarios.

Que la complacido.

Un colega noticiero ha recibido una carta de Albarracín, uno de los jefes de la última insurrección de Alcoy, desmintiendo algunas noticias que tambien han circulado respecto á participación suya en el movimiento cantonal que aun no ha terminado.

Hé aquí sus palabras:

«El ciudadano Severino Albarracín nos escribe desde Marsella desmintiendo las noticias que acerca de su persona han corrido por la prensa y especialmente la que le suponía acompañando al diputado Santamaría, «corriendo por esos mundos, proclamando la independencia de los cantones.» Así lo dice textualmente el Sr. Albarracín, añadiendo que desde su salida de Alcoy, tan solo ha procurado allanar las dificultades para llegar á Marsella, y que ni siquiera conoce personalmente al Sr. Santamaría.»

A continuacion insertamos el siguiente bando de indulto del señor capitán general:

«D. Arsenio Martínez Campos, general en jefe de este ejército.

Habiendo sabido en Chinchilla y Almansa por personas dignas de fe que los soldados y clases del batallón de Menéndez se sublevaron á pesar suyo y únicamente por la presión moral que algunos jefes y oficiales desleales ejercían sobre ellos, habiendo compañías enteras que resistieron durante mucho tiempo á sublevarse y que necesitaron fuesen arrastradas en los últimos momentos, y sabiendo que la tropa de Iberia se sublevó también arrastrada por algunos jefes y oficiales ignorando al objeto que se las llevaba; veo en disponer lo siguiente:

Artículo único. Quedan indultados todos los soldados y clases de tropa sublevados que se me presenten.

Murcia 12 de agosto de 1873.— Arsenio Martínez Campos.»

Una verdadera fiesta popular fué la inauguración del fuerte del Morro, que los esforzados bilbaínos han puesto en rapidez de defensa con admirable

Varios concurrentes propusieron desde lo alto del fuerte dirigir al señor presidente del Poder Ejecutivo, al ministro de la Gobernación, a D. Emilio Castelar y al ilustre duque de la Victoria un telegrama dándoles cuenta del acto y testimoniándoles el general entusiasmo que reina en Bilbao para rechazar á los carlistas.

No siendo posible inscribir todos estos telegramas, trascibiremos sólo el último, dirigido al inmortal veterano, d. que tanto recuerdo tiene aquella invicta ciudad. Dice así:

«A. S. A. el duque de la Victoria.— Logroño.— El general, gobernador civil y alcalde de Bilbao, rodeados del ejército y voluntarios, saludan con entusiasmo desde el fuerte del Morro al ilustre defensor de Luchana, resueltos á defender á todo trance la integridad y la libertad de la patria y la villa invicta que salió su espada en la memorable noche del 24 de Diciembre de 1856.»

Según dice un colega madrileño, el Gobierno ha dictado las más eficaces medidas para poner á cubierto á San Sebastián de todo golpe de mano por parte de los carlistas que en gran número se habían acercado á aquella plaza.

Las bases ó estatutos de la junta de vecinos de Sevilla, de cuya formación dimos cuenta, son estas: crear una sociedad de vecinos honrados para defender vidas y haciendas, sin carácter político, sin otro objeto que el mutual auxilio en sus personas y bienes, para lo cual se hará un reglamento que determina, según las condiciones de los asociados y la importancia del siniestro, la forma de estas indemnizaciones. La dirección de la sociedad está á cargo de una junta directiva, que resolverá todas las cuestiones, siendo sus decisiones inapelables, si

bien convocará junta general cuando lo crea necesario. Esta, en cambio, tiene el derecho de revocar sus poderes á la directiva.

Para convocar junta general basta la petición de 50 socios, para tomar acuerdo es necesaria la presencia de 300 asociados. La sociedad procurará guardar siempre la mejor armonía con las autoridades. Para ingresar en ella se requiere ser mayor de 18 años, domicilio en Sevilla, amor al orden, ser contribuyente ó de profesión conocida, responsabilidad bajo firma de tres socios que garanticen el buen proceder del candidato.

La situación de Cartagena no es para resistir el sitio mucho tiempo. Parece que dentro de la ciudad no hay mas que unas 300 sacas de harina y que en su consecuencia no se permite mayor consumo que libra y media de pan por individuo, y para abastecer de mas vivieres han salido dos compañías á recojer los que hay en los pueblos inmediatos.

Ayer se dieron dos horas para que los ancianos, mujeres y niños abandonaran la población y dió lugar á que quedara mas solitaria de lo que ya estaba, refugiándose muchas personas en Murcia.

Leemos en un colega madrileño:

«En cartas de Cartagena, hemos leído que en aquella población se ha montado perfectamente una casa de moneda donde se fabrica el dinero en el mismo cuño y forma que se hace en Madrid. Parece que al frente de aquel establecimiento hay un empleado de ferro-carriles inteligente en estos trabajos. Dicen también las cartas a quienes referimos, que han llegado á aquella población algunos intransigentes muy caracterizados de Aragón, y que el pánico de los insurrectos, que temen pronto el ataque de las fuerzas leales, aumenta cada dia.

El ministro de la Gobernación ha ordenado, sin perjuicio de lo que acuerde la autoridad judicial, la reposición del ayuntamiento del valle de Abdalagis, que fué suspensa y reemplazado por otro nombrado de esta provincia.

El señor ministro funda su acuerdo en las consideraciones de que dicha medida fué adoptada por autoridad incompetente; que tal grave determinación no puede adoptarse sin el concurso de la comisión provincial; que una vez suspendido un ayuntamiento, se debe hacer el nombramiento de su reemplazo en la forma que la ley municipal previene, y que no se había cumplido en este caso concreto con ninguno de los preceptos legales.

Escuchado nos parece añadir la especial satisfacción que sentimos al ver la justicia con que procede el señor ministro de la Gobernación.

Dice un colega:

«Deseamos ampliar la breve reseña del último debate habido en la Cámara de los comunes, con motivo de la captura de los buques ingleses por las naves alemanas en los mares de España. Los diputados Brewer y Otway preguntaron al gobierno inglés qué papel había sido el representado por los capitanes de los buques ingleses en los conciertos del comodoro Werner con el gobierno de Cartagena, y qué intenciones se habían dado las fuerzas navales británicas en virtud de las declaraciones del gobierno de Madrid sobre la calificación de piratas lanzadas contra las fragatas inglesas, despidiendo saber estos diputados si había un acuerdo para obrar entre las escuadras inglesa y alemana. Los diputados que hemos nombrado encontraban sumamente grave que Inglaterra se mezclase en las revoluciones interiores de España, pues los insurgentes de hoy podrían ser el gobierno de mañana, y les sorprendía que bajo el gobierno de lord Granville, tan contrario á toda intervención en las cuestiones extranjeras, el convenio de Cartagena, en el qual, oficiales ingleses habían dado su apoyo nominal al comodoro alemán, revistiese todos los caracteres de una verdadera intervención.

Ningún poder había intervenido en los asuntos españoles sin experimentar grandes desgracias. Luis Felipe intervino en España y perdió su corona. La misma suerte cayó al emperador Napoleón y al rey Amadeo, siguiendo á la raza española en otro he-

recho, el emperador Maximiliano perdió su corona y su vida. M. Munty, viendo la cuestión bajo otro punto de vista más elevado, dijo que los buques rebeldes, declarados piratas por el gobierno y las Cortes de España, habían bombardeado ó amenazado bombear, ciudades tan importantes como Alicante, Almería y Málaga, y si no se hubiese impedido que continuaran en su vanidosa empresa, las propiedades inglesas en España habrían sufrido graves pérdidas.

Lord Enfield, subsecretario de Negocios extranjeros, emplazó declarando que no tenía aun amplios pormenores sobre la captura del *Vigilante* y la participación que el capitán del buque inglés *Pigeon* tuvo en los convenios entre el comodoro germánico y el gobierno de Cartagena, á los cuales creía haber asistido satisfecho testigo. El almirantazgo opinaba respecto á los buques declarados piratas por el gobierno de Madrid, considerarlos como tales si dichos buques cometían actos de piratería que afectasen á los intereses británicos, puesto que el decreto del gobierno español les privaba de la protección de su bandera.

Pero si no cometían tales actos no debían atacarlos. El gobierno de la reina creía también que los capitanes de los buques ingleses no podían entregar al gobierno español los prisioneros hechos á bordo de los buques rebeldes, y que debían exigir de estos en el caso que se propusieren atacar ó bombardear cualquier plaza española, el tiempo necesario para poner en salvo las personas y las propiedades inglesas, empleando la fuerza si se rechazaba esta justa petición.

Hé aquí el manifiesto que se vendía en Granada la noche del domingo, anunciando el comité de salvación pública el abandono de su poder cantonal:

«Ciudadanos: La causa cantonal ha sucumbido bajo el peso de las armas; todos los centros del movimiento han sido sometidos por la fuerza. La resistencia en Granada sería inútil y la sangre que se derramaría infructuosa. Guardad para mejor ocasión vuestro valor y vuestra ardiente fe en favor de la República federal. Un día llegará en que los mismos que hoy nos combaten, reconozcan su error y nos pedirán ayuda; puebla el genio de la libertad salvar entonces a nuestra patria querida de los horrores de la reacción.

La misión de este comité ha terminado: las cuentas de su administración saldrán á la luz pública, y podrán ser juzgadas por todos.

En el interim nosotros nos retiraremos con la conciencia tranquila y la frente erguida, llevando en nuestro corazón el luto de nuestra bandera.

Ciudadanos: guardad una actitud tranquila e inferior, y que la historia nos juzgue a todos.

Viva la República federal!

El presidente, Lumbreras.— Vicepresidente, Maurell.— Secretarios, Pérez, Camacho.

DESCHADOS TELEGRÁFICOS.

Paris 14.—En la Bolsa se ha cotizado:

El 3 por 100 francés, á 57'45.

El 5 por 100 id., á 91'25.

El esterior español, á 19'18.

Consolidados ingleses, á 92'13'16.

En el bolsín se ha hecho:

El esterior español viejo, á 19'58.

Londres 14.—El tifus está haciendo grandes estragos en esta capital.

Corre el rumor de que el cólera aumenta considerablemente en Viena.

En la bolsa se han cotizado:

Consolidados ingleses, á 92'34'12.

El esterior español á 19'12.

Roma 14.—El Shaa de Persia se embarcó ayer en Brindis para Constantinopla.

NOTICIAS GENERALES.

De Ayora, le dicen á las Provincias de Valencia que hace pocos días ha vuelto a presentarse en aquél término el célebre bandido Pascual Martínez Vallés (a) *Sable*, fugado del presidio de Cartagena hace unos tres años, que va acompañado de otro criminal desconocido en el país; habiendo secuestrado el dia 8 del actual á D. José Campo Pérez, estudiante de medicina de la universidad de Valencia, hijo de una labrador viuda y bien acomodada, pidiendo por su rescate 30.000 rs., de los cuales se les han entregado 20.000. Parece que este hecho ha producido tal pánico, que nadie se atreve á salir á sus casas de campo.

— Parece que algunos diputados de la derecha van á dirigir una carta al general Pavia manifestándole que cuenta con su apoyo y con el de la mayoría de las Cortes,

restablezca el orden en Andalucía, prescindiendo de consideraciones personales que están por debajo de los intereses del país y que no regrese a Madrid sin haber cumplido los altos propósitos que le llevan a aquel territorio, devolviendo la calma a las poblaciones donde aún impera la anarquía, aunque se revista con las apariencias del orden.

— El consejo de guerra de Sevilla ha sentenciado a ser pasado por las armas al cabo segundo de artillería José Larrañaga y al artillero Ramón Gutiérrez, ambos por haber tomado parte en la insurrección y haber hecho fuego contra las tropas del Gobierno.

— Escriben de Andorra al *Diario de Avi- sos* de Zaragoza que los hermanos Val alias los hijos del Doctor, que van en la partida Tello y que han conseguido imponerse a este cabecilla, tienen consternados a aquellos pacíficos vecinos, habiendo que añadir a sus muchos desmanes el asesinato de un honrado vecino de aquél pueblo, llamado el *tío Goyo*, que parece había dispensado varias veces su protección a sus mismos asesinos.

— El cabecilla Andéchaga ha mandado situar inmediatamente de Balmaseda a 27 familias, sin otro motivo que ser liberales o haber tenido relaciones con los individuos de tropa que guarnecían aquella villa.

— Con fecha de anteayer se ha autorizado al general Nouvelas para que fije su residencia en Madrid.

— Han sido destinados a servir en el ejército de Cuba los prisioneros hechos en Chinchilla.

— De Bilbao habían emigrado muchas familias, por temor a los horrores de un sitio.

GACETILLAS.

Estadística. — Segun el cuadro del movimiento de la población de España en el año de 1870, en lo relativo a los nacimientos ocurridos en las capitales de provincia, que publica la *Gaceta de Hoy*, resulta que los nacidos legítimos fueron 30,211 varones y 28,464 hembras; total, 58,675, y los ilegítimos 5,718 varones y 5,252 hembras; total, 10,970.

Total general 35,929 varones y 33,716 hembras, que suman 69,645.

La proporción que resulta de los legítimos con los ilegítimos es de 18,70 por 100. La de los nacimientos con los habitantes, segun los censos de 1866 y 1870, respectivamente de 3,76 y 3,77 por 100.

Preguntas. — Un propietario de Valencia de los perjudicados por el bombardeo, hace en las columnas de las *Provincias* las siguientes:

1.º En el concepto de que casi ninguno de los propietarios ni industriales de mediana villa han tomado parte en la reciente algarada cantonal, ¿deben o no ser indemnizados por el Gobierno de los perjuicios que han sufrido?

2.º ¿Es cierto que la sociedad civil lo es de su vez de seguros a prima fija, cuyo asegurador es el gobierno a quien se satisfacen las contribuciones, en cambio de que conserve el orden y sus consecuencias inmediatas, o sea la seguridad personal y la integridad de las propiedades?

3.º Y últimamente: ¿es verdad que los daños que ocasiona un bombardeo pueden equipararse a los casos de esproprio forzoso por causa de utilidad pública, y que por consiguiente procede la indemnización inmediata de dichos perjuicios?

VARIEDADES.

MONUMENTOS ANTIGUOS.

Si en los tiempos antiguos hubiesen existido el noble arte de la impresión y los periódicos, de seguro que las grandes obras de la antigüedad nos serían más conocidas, y muchas de las modernas, miradas como el supremo esfuerzo de la inteligencia humana, pasarian hoy desapercibidas. Un palacio, un túnel, un barco, un fusil de aguja, un cañón y un camino por las entrañas de un monte, dan hoy motivo para que la fama, con sus cien trompetas, nos esté aironando los oídos por espacio de mucho tiempo, y para que se nos esté diciendo un día y otro y otro que el genio ha tocado la meta en el siglo diez y nueve, que ya no hay mas allá en punto a obras de arte. Pero abramos la historia, y veamos si las obras que tanto que hablan dan hoy, y tan aporreada tienen a la fama con sus trompetas, su bombo y sus platillos, pueden competir con las que los antiguos nos dejaron, y de las que solo han llegado hasta nosotros ruinas imperfectas.

La ciudad de Babilonia tenía quince la-

guas de circunferencia: estaba rodeada de una muralla de doscientos pies de altura y cincuenta de ancho; tenía jardines a la altura de sus muros; el agua del Eufrates se elevaba hasta el terrado mas alto de la ciudad, y la altura de la torre del templo de Belo era de mil pasos, según Strabon y Plinio.

Ecbatana, capital de la Media, tenía ocho leguas de circunferencia; la rodeaban siete murallas en forma de anfiteatro, cuyas almenas eran blancas, negras, encarnadas, azules, amarillas, plateadas y doradas.

Entre las ruinas de Persépolis existen las de un palacio, cuya fachada tiene sesiscientos pasos de anchura.

El lago de Moeris, construido por uno de los Faraones para desaguar el Nilo y regar el Egipto en tiempo de escasez de agua, tenía ciento cincuenta leguas de circuito, y en el centro existían dos pirámides de seiscientos pies de altura cada una de ellas.

Si las pirámides de Egipto no existieran, difícilmente se creería en su existencia. Segun Censor Chelzele, un solo lado de la base de la mayor de dichas pirámides, tiene una longitud de seiscientos setenta pies, y por su inclinación está reducida a la altura perpendicular de cuatrocientos se entiende los lados de que está construida tienen (restando pies de largo cada uno, y no se sabe de qué medios se valian los egipcios para elevar a tan alta altura piedras tan enormes).

El Coloso de Rodas eran una estatua de bronce que representaba al dios Apolo; los dedos eran tan gordos, que nadie podía abarcárselos con los brazos; su altura era de setenta colos, y los navios mas grandes pasaban por debajo de él.

Semiramis hizo cortar y labrar la montaña de Bagistenes, entre Babilonia y la Media, y de ella hizo fabricar su estatua, que tenía diez y siete estadios de altura (sobre media legua), la cual estaba rodeada de otras cien estatuas menores, pero proporcionalmente a la mayor.

Hasicates propuso a Alejandro hacer su estatua de todo el monte Athos, que tiene ciento cincuenta millas de circuito y sobre diez de altura.

El puente de Alcántara sobre el Tajo tiene sesiscientos setenta pies de largo; se compone de diez arcos de ochenta pies de ancho cada uno y doscientos de altura desde la superficie del agua.

Los puentes del Gardo, cerca de Nimes, y el de Trajano, sobre el Danubio, son dos monumentos innegables del poder de los antiguos.

La argamasa de los antiguos era tan dura que en los pocos restos que subsisten del teatro de Sagunto.

Muchos de los caminos de los antiguos estaban ensolados de mármol.

No haremos mención del templo de Jerusalén, ni del de Diana, ni del mausoleo, ni de las que en pequeño hizo el célebre Architas, ni de las máquinas que inventó Arquimedes. Los ejemplos que dejaron espuestos bastan para comprender que los antiguos, si bien no tenían telégrafos, ni ferrocarriles, ni palacios de cristal, en cambio previdieron obras que todavía causan admiración por su grandeza.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Buques despachados hasta las cuatro de la tarde en el dia de ayer.

Entrados.

Vapor Darro, c. E. David, de Málaga con efectos, a Faa y hermano.

Gol. Jorvikose, c. J. Marck, de Bjornborg con madera, a M. Escalante.

Berg. Gol. Jofefina, c. Guita, de La Novella, con pipas vacías, a M. Cala.

Pol. gol. Benito, c. J. Earinás, de Génova con idem, a J. Alberola.

Despachados.

Vapor Darro, c. E. David, para Valencia, con efectos.

Laud Vinarocense, p. J. B. Fabreguer, para Vinaroz, con trigo y efectos.

Id. San Juan, p. B. Soler, para Soller, con e bala y efectos.

Gol. Zesis, c. Hoogersiverff, para Rotterdam, con esparto y efectos.

Id. S. Antonio, p. B. Bosch, para Palma y Gette, con trigo.

Jabeque Bellisario, c. A. Alemany, para Marsella, con id.

Listín de precios corrientes en la plaza hoy dia de la fecha.

ARTÍCULOS.	Peso 6 medid.	Precio en reales vellón
Azúcar bl. sup. floret.	arob. v.	61 á 62
Id regular á bueno	id.	56 á 59
Id quebrado superior	id.	53 á 55
Id. regular . . .	id.	49 á 52
Id. bajos . . .	id.	43 á 48
Id. de Peninsulares bl	id. c	50 á 21
Id. id. queb. 2.	id. c	43 á 49
Aceite de Andalucía.	id.	35 á 36
Id. del pais . . .	id.	46 á 48
Anís del pais . . .	id.	34 á 35
Id. de la Mancha . .	id.	34 á 36
Aguard. de caña 20 g	pipa	420
Id. espíritu de 35 fl	cántaro	42 á 45
Id. anisado de 20.	unid.	
Atún en salmuera.	pipa.	700 á 1144
Azafán.	llb. cast.	96 á 1
Almend comun en pe.	carg 10 ar	630 á 690
Id. costera.	arb. v.	
Id. fina . . .	id.	74 á 77
Id. pestaneta . .	id.	70 á 52
Id. meliar blanqueta	barchilla	18 á 19
Id. formigüeta . .	id.	16 á 17
Altramujeres segun clia	id.	7 á 8
Bacalao ing. pé cur	quintal	170 á 176
Id. mediano . . .	id.	170 á 174
Bacalao noruego . .	id.	
Id. francés . . .	id.	
Id. labrador . . .	id.	
Barilla pura . . .	id.	
Id. de 2.º con mezcla	id.	
Id. sosa pura . . .	id.	
Cacao caracas b.s.	lib. 16 o v.	8 á 10
Id. Guirias . . .	id.	5 á 6
Id. Carúpano . . .	id.	
Id. Cubano . . .	id.	4 á 4 1/8
Id. Guayaq. segun cl	id.	3 7/8 á 4 1/8
Id. Marañón . . .	id.	
Cacaos Trinidad . .	id.	
Café Puerto-Rico . .	id.	540 á 550
Id. Cuba . . .	id.	
Id. de Mahila . . .	id.	
Canela de Ceilan . .	lib. 12 o.	10 á 16
Id. de Manila . . .	id.	6-1/4 á 6 1/2
Clavo de especia . .	id.	4 á 4 1/8
Cominos del pais . .	arb. v.	21 á 23
Id. de la Mancha . .	id.	
Cebada del pais . .	cahiz	82 á 84
Cebada navegada . .	fauEGA	á
Casca granada . .	quintal	42 á 45
Esparto . . .	id.	27 á 29
Harina de Aranjuez .	arb. en sac	
Harina Staud. I. y 2.	arba. v.	
Id. de Vallad. I. y 2.	id.	
Id. Zaragoza I. y 2.	id.	20 á 21
Id. del pais. I. . .	id.	18 á 22
Id. estrangera . . .	id.	
Higos secos neg.	id.	
Maíz navegado . .	barchilla	
Id. del pais . . .	id.	
Pimienta molido . .	arb. v.	40 á 54
Pimienta negra, id.	id.	100 á 110
Petróleo . . .	lata	36 á 38
Id. en barriles . . .	aró.	
Regalicia del pais . .	quintal	
Id. de la Mancha . .	id.	
Sardi. de G. seg. cl.	arb.	10 á 20
Id. de Nanilva . . .	id.	
Id. de Ayamonte . .	tanega	á
Trigo cand. de la M.	q.	46 á 48
Id. jeja . . .	id.	45 á 47
Id. fuerte . . .	id.	42 á 46
Id. Alaga . . .	id.	
Id. mezclilla . . .	id.	
Tigre extranjero . .	id.	
Vino seco . . .	cántaro	11 á 13
Id. dulce . . .	q.	12 á 14

Cotización de cambios del dia de la fecha.

FECHAS	PAPEL	DINERO
Londres	90 d.	49 1/4
París	8 d.	5-17
Marsella		5-18
Madrid		1-1/4
Barcelona		par
Reus		1-1/4
Tarrega		1-1/4
Cádiz		1-1/4
Milaga		1-1/4
Sevilla		3-8
Coruña		
Santander		
Zaragoza		
Bilbao		
Valencia		
Catagena		
Murcia		
Orihuela		
Alcoy		

Descuento por la Sucursal del Banco á 7 po 100.
Id. de particulares, al 8 por 100.
Moneda francesa, 3 1/2-7 1/8 premio.

VIGIA MARITIMO UN. VERSAL

EN TARIFA.

NOTICIAS MARITIMAS ODIYERAS

NAVO Y ESTADIA

Noticias telegráficas del embarque y desembarque de buques en el estrecho de Gibraltar.

Para informes, dirigirse al representante en esta plaza, D. Francisco Soler Rizo, S. Francisco 83.

SECCION DE ANUNCIOS.

SERVICIO SEMANAL ENTRE
ALICANTE Y ORAN.

VAPOR AMALIA.

Saldrá de este puerto todos los martes a las 4
de la tarde directamente para Orán.
Admite carga y pasajeros.
Consignatarios D. Gregorio Carratalá & hijos,
de San Fernando, núm. 25.

TYRIEN

El vapor Inglés Tirien saldrá del Puerto de
nia hacia el 28 de Agosto para Nueva York
nitiendo carga para dicho punto.
Consignatarios los Sr. Dart y Compañía Denia
Valencia.

A URBANA

Compañía de seguros á prima fija contra e
cendio, el rayo y las explosiones del gas y de
aparatos de vapor.
El representante Director en esta provincia,
es actualmente D. R. Lagier y C. que vive
de la Victoria núm. 3.

COLOCACION.

La deseas obtener un cocinero de 27 años, ya sea
un buque ó en una casa particular, dentro ó fuera
de la Península.
Darás razon el cocinero del café de la Iberia.

3-3

LA ILUSTRACION
ESPAÑOLA Y AMERICANA.

Periódico lujoso, de magníficos grabados
y amena é instructiva lectura, dirigido por
Abelardo de Carlos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Sems.	Trim.
adrid..	30 pes.	16 pes.	9 peset.
rovincias..	35 Id.	18 Id.	10 Id.
ortugal..	7520	3890 re.	2160 re.
uba y Puerto.			
Rico..	9 ps. fr. 5 ps. fr. 3 ps.		
ilipinas las.			
Américas..	12 Id.	7 Id.	7
stranero..	40 frn.	22 fran	

CHOCOLATES DE ALICANTE.

FABRICA MOVIDA AL VAPOR
DE LOS SEÑORES

Ribera Guarner Hermanos,
PREMIADOS EN VARIAS EXPOSICIONES.

Los dueños de este establecimiento no han omitido medio ni gasto alguno, para
competir con los primeros de esta clase.

Por los nuevos aparatos de cilindro se consigue una sifona sin igual en el mo-
lido.

Se elaboran clases desde 3 a 16 rs. libra, con descuento de 4 a 14 por ciento,
según la importancia del pedido.

Se elaboran también con la Revalenta Arábiga, que tanta aceptación ha alcan-
zado, la vainilla y demás clases que se pidan.

Depósito central: calle Mayor, núm. 32, duplicado.

PELUQUERIA

Y PERFUMERIA DE ANTONIO GUILLEN

CALLE DE PRIM NUMERO 32,

ALICANTE.

EAU DE ZENOBBIE

Para devolver á su color natural el cabello. El agua de Zénobie es mas buscada
que ninguna otra, porque consigue y obra rápidamente, devolviendo al cabe lo
su primitivo color, sin perjudicar lo mas mínimo: tanto, que se puede emplear
bien sea de noche al acostarse, ó de dia al tiempo de peinarse. Para servirse de
ella, se dá con un cepillito como si fuese bandolina, que va juntamente con el
frasco. El agua de Zénobie no mancha, y por lo tanto no hay que tener ningún
cuidado á tiempo de usarla. Si el cabello es gris, con pocas veces que se dé
diariamente, el cabello adquirirá el color que se desea, y despues, para conservarlo,
es preciso cuidarlo una ó dos veces por semana. Si el cabello es blanco, para
lograr el color que se desea, se necesita mas tiempo.

Único depósito de esta agua y de otras muchas para el mismo uso, en la
perfumería y peluquería de Antonio Guillén, calle de Prim (antes de la Princesa)
núm. 32. Alicante.—Precio de cada frasco, 28 rs.

También se encontrará en este establecimiento un gran surtido de perfumería
de este ramo.

Libros de Comercio.

Los hay en blanco y rayados, de varias clases y tamaños, en papel superior
estranjero y sólida encuadernación. Imprenta de R. Jordá, plaza del Progreso.

INJECTION BROU

Higienica, infalible y preservativa, la úni-
ca que cura sin el auxilio de otro medica-
mento. Se vende en las principales boti-
cas del universo. Exigir el método.—25 años de éxito.—Paris, casa del inven-
tor BROU, bom y Magenla, 158.

ROM,

Coñac y aguar-
diente de caña
superior, calle
de la Victoria,
núm. 3.

KENNIS

QUITA INSTANTÁNEAMENTE EL DOLOR DE
MUELAS.—Como preservativo el que su acción paraliza
do las encías y los huesos del SAÑO, producto de la des-
composición de los sustancias alimenticias, permanecen con ap-
to, onfuso del mal.—Con su uso se preven todas las si-
ntomas de la enfermedad de la boca.—El dilatado período de existencia de
este específico la acentuación siempre creciente, que ha me-
jorado, constituyen su más preciada recomendación, su más
justificado elogio.—Depósito General en España: Isidro
Ferrer y Compañía, Montera, 51, principal.—Madrid.

En Alicante señores Guillen López hermanos
Soler y R. Hernández.

VENTA

Procedentes de una liquidación se
venden en esta capital los siguientes
enseres.

Un hangar ó cobertizo cerrado, de ma-
dera con su cubierta de armadura de
hierro y madera y cuya dimensión es de
25 metros de longitud por 10 de anchura,
propio para almacen ó depósito de
todo género de mercancías.

Una casilla de madera, de nueve me-
tros cuadrados de superficie.

Cinco toldos de lona embreada, para
cubrir vagones ó mercancías.

Del precio y demás condiciones de
venta darán razon de 8 a 12 de la ma-
ñana y de 5 a 6 de la tarde en el almacén de
espartería de D. Antonio Just, calle del
Triunfo esquina á la de San Fernando.

3-5

EL INDEPENDIENTE

Diario republicano federal.

Se suscribe en la Redaccion y Administracion, Maldonado
27, Alicante.

Anuncios, á precios convencionales.

Para mas pormenores, véase la primera plana.